SERVIU REGION DE LOS LAGOS
Depto. Técnico/ Área Licitaciones
Int N°84 / 04.07.25

REF: DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE OFERTAS PRESENTADAS EN P. PÚBLICA N°19-2025 CONSTRUCCIÓN OBRA DETONANTE PLAN MAESTRO ZIP SECTOR AV. COLÓN-PTO. CHICO, PUERTO VARAS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO Nº 114

PUERTO MONTT, 04 JUL 2025

TENIENDO PRESENTE:

a) La Propuesta Pública N°19-2025 correspondiente a **"Construcción Obra Detonante Plan Maestro ZIP Sector Av. Colón-Pto. Chico, Puerto Varas"** con ID www.mercadopublico.cl 656-28-0125.

b) La necesidad de designar una comisión técnica evaluadora de las ofertas presentadas en la Propuesta Pública individualizada en ietra a) precedente.

c) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 de Vivienda y Urbanismo en lo referido a las subrogancias del Departamento Técnico del SERVIU Región de Los Lagos, dicto la siguiente:

ORDEN DE SERVICIO

1. DESIGNASE a los funcionarios que a continuación se indican, para que formen parte de la comisión técnica evaluadora de las ofertas que se presentaron en Pública N°19-2025 correspondiente a "Construcción Obra Detonante Plan Maestro ZIP Sector Av. Colón-Pto. Chico, Puerto Varas" con ID www.mercadopublico.cl 656-28-0125:

- Sr. Christian Mansilla Barría	**- Ingeniero Constructor**	**- Serviu Pto. Montt**
- Sr. Pablo Cárdenas Mancilla	**- Ingeniero Constructor**	**- Serviu Pto. Montt**
- Sra. Soledad Soto Barria	**- Constructor Civil**	**- Serviu Pto. Montt**

2. Los funcionarios designados serán responsables de los antecedentes a evaluar, presentando el Acta de Evaluación en un plazo no mayor a 10 días hábiles a contar de la fecha de la presente Orden de Servicio, haciendo entrega de él a la jefatura del Depto. Técnico de Serviu Regional.

3. Los/as funcionarios designados para Integrar la Comisión Evaluadora, deberán suscribir una declaración jurada, que declare expresamente la ausencia de conflicto de interés y la obligación de guardar confidencialidad durante el proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 nonies de la Ley 21.634 que moderniza la Ley 19.886, declaración que deberá adjuntarse al Acta de Evaluación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

ERNESTO GARRIDO CONTRERAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE (S) DEPTO. TÉCNICO SERVIU
REGIÓN DE LOS LAGOS

EGC/JRG/AMC

DISTRIBUCIÓN:
1. Depto. Técnico.
2. Área Licitaciones.
3. Área Obras
4. Sr. Christian Mansilla B.
5. Sr. Pablo Cárdenas M.
6. Sra. Soledad Soto B.
7. Encargado de Transparencia Serviu Región de Los Lagos.
8. Oficina de partes.